

MONEDAS		
	Hoy	Ayer
TRM DÓLAR	\$ 3.521,92	\$ 3.534,95
Dólar (v)	\$3.360	\$3.370
Dólar (c)	\$3.300	\$3.310
Euro	\$4.230,70	\$4.252,01
Euro (compra)	\$3.890	\$3.900
Euro (venta)	\$3.370	\$3.380
Libra	\$4.801,96	\$4.817,60

DEVALUACIÓN	
Diaria	\$ -13,03 ↓
Corrido año	% 8,07% ↑
90 días	% -10,29% ↓
12 meses	% 3,54% ↑

PETRÓLEO	
Dólares por barril	
Brent	WTI
58,48	55,79

INFLACIÓN	
Mensual	Acumulada
0,38%	1,61%
Diciembre	2020

UVR	
Hoy	\$275,5363
Ayer	\$275,5026

TASAS	
Nacional DTF EA	1,91%
Internacionales Libor	0,31% Anual
Prime	3,25% Anual

CAFÉ	
Libra Bolsa de Nueva York	
Hoy	Ayer
US\$1,23	US\$1,23

ORO	
Pesos por gramo	
Compra	Venta
Hoy \$191.669,56	\$208.336,48
Ayer \$196.244,32	\$213.309,04

BREVES

**Nuevos codirectores**  
Mauricio Villamizar y Viviana Taboada fueron designados como codirectores del Banco de la República. Entrarán a ocupar los lugares de dos codirectores salientes: Gerardo Hernández y Ana Fernanda Maiguashca.

**Nombramiento**  
Certicámara nombró a Martha Cecilia Moreno Mesa como presidenta ejecutiva de la entidad. La directiva llega en reemplazo de Adriana Cardona Lenis, quien lideró la compañía hasta el 31 de diciembre.

**Subaste TES**  
El Ministerio de Hacienda y Crédito Público colocó en el mercado público de valores colombiano \$250 mil millones en valor nominal en Títulos de Tesorería a Corto Plazo (TCO) para la referencia denominada en pesos con vencimiento el 7 de diciembre de 2021.



**Bonos sociales**  
Ante la multa interpuesta por la Superintendencia de Transporte a Allianz, la aseguradora afirma que no desconoce la entrega de la información solicitada por la entidad, ni su autoridad. Por el contrario, ha actuado conforme al régimen de inspección y vigilancia.

LUISA FERNANDA RUIZ  
lruiiz@vanguardia.com

Después de la tormenta vuelve la calma. Así se está sucediendo a la economía mundial tras varios meses en los que se vivió una recesión económica, afectando varios activos.

Uno de los grandes beneficiados ha sido el petróleo, quien ha logrado aumentar sus precios por encima a los registrados antes de la pandemia del COVID-19. En la jornada de ayer, el precio del Brent cerró con un alza del 1,74% hasta los US\$58,48 y el WTI incrementó su valor hasta los US\$55,79.

En febrero del 2020, el crudo de referencia colombiana tuvo un precio US\$55,66 y el estadounidense en US\$51,51.

La cotización avanzó por cuarta sesión consecutiva, después de que la Opep tuviera un panorama optimista para el mercado del petróleo en el resto de 2021.

“Significa que el mundo está volviendo a precios antes de pandemia, los commodities afectados con la demanda mundial se han visto beneficiados”, explicó Andrés Moreno Jaramillo, analista bursátil y asesor financiero.

Por su parte, Edward Moya, analista senior de mercados en Oanda, puntualizó que la coyuntura global y los mercados están llevando a

Favorecerá las finanzas del país

# El precio del petróleo mantendrá la senda de recuperación

Por cuarta vez consecutiva, el precio del crudo registró un incremento no alcanzado desde febrero del 2020. Para los expertos es posible que su cotización siga aumentando en este año.



Colprensa / VANGUARDIA

En este 2021, el petróleo mantendrá la estabilidad en sus precios como los alcanzados en los últimos días, advierten los expertos económicos. En gran parte, esto se debe también a las expectativas de recuperación económica.

los precios del petróleo a sostener valores altos o, al me-

nos, interesantes. Si los productores esperan que el valor del crudo siga repuntando, las reservas en EE.UU. y China deben seguir cayendo y hasta ahora así lo han hecho.

“La presencia de un mayor número de vacunas COVID que registran cifras sólidas de eficacia, ha fortalecido la confianza de inversionistas y viajeros que vienen impulsando la demanda mundial

de combustible”, advierte el analista de Oanda. Llevar al precio del crudo a máximos de hace un año, se debe también a las expectativas de recuperación económica, según Moreno Jaramillo.

**¿Cómo favorece a Colombia?**

Para nuestro país, el barril del Brent es la referencia que se tiene para la exportación del crudo; por eso es tan importante que su cotización sea mayor.

Entonces, a un mayor precio del crudo, Ecopetrol puede estabilizar y mejorar sus pronósticos por encima de US\$45. Si se mantiene la senda de recuperación, la petrolera colombiana se fortalecerá y los dividendos que repartiría el próximo año podrían ser mayores para la Nación. Para Moya, el crudo WTI está cómodamente por

encima de los US\$55 y probablemente permanecerá así, a menos que el rebote que vive el dólar termine de un día para otro. “Mientras tanto, el crudo Brent tendrá problemas para superar el nivel de US\$60, un valor que, por ahora, parece ser su techo”.

**Un dólar a la baja**

La subida del petróleo, también significa que el peso continúe ganando terreno frente al dólar; es decir, la divisa se cotizaría a la baja. Las proyecciones de la Encuesta de Opinión Financiera de Fedesarrollo revelan que para los próximos tres meses la tasa de cambio se ubique entre \$3.403 y \$3.515. Ayer la moneda alcanzó un precio promedio de \$3.521,92 lo que representó una baja de \$13,07 frente a la TRM. En la semana, la divisa acumula una pérdida de \$36.

**OPTIMISMO PARA 2021**

Con el barril de crudo acercándose a los US\$60, la Opep y sus aliados, entre ellos Rusia, ven ahora un panorama optimista para el mercado petrolero en el resto de 2021, según el comité de la Organización. Los socios de la Opep y sus diez aliados mantienen limitados sus suministros con el fin de apuntar el precio del barril, que tras encadenar tres días de alza, se sitúa en el nivel más alto en cerca de doce meses. El comité recordó que persisten “incertidumbres” sobre la evolución futura de la pandemia y la recuperación de la coyuntura y, en este sentido, instó en el recorte de producción vigente a “permanecer vigilantes y flexibles”.

“Las próximas reuniones de la Opep+, sin duda, tendrán un enfoque distinto puesto que la perspectiva de la demanda cambiará drásticamente durante los próximos meses ahora que lo peor del virus parece estar pasado”, aseguró Moya.

El comité volverá a reunirse el próximo 3 de marzo, víspera de la próxima reunión del pleno de los ministros del sector de los 23 países integrantes de esta alianza, que juntos controlan cerca del 60% de la producción mundial de crudo.

**DATO**

Las bolsas europeas han cerrado con subidas, excepto en Londres y París, ante las mayores esperanzas de la aceleración en los programas de distribución de las vacunas y tras los nuevos estímulos en EE.UU.

**YO SOY Y VOY A**

**LIGA SANTANDEREANA CONTRA EL CÁNCER**

**Juntos transformamos la experiencia del Cáncer**

04 Febrero Día Mundial Contra el Cáncer

**ATENCIÓN INMEDIATA**

- Dermatología
- Prueba Virus Papiloma Humano VPH
- Urología
- Psicología
- Laboratorio Clínico
- Imágenes Diagnósticas
- Colposcopia
- Gastroenterología
- Consulta de Mama
- Ginecología
- Ecografías
- Toma y lectura de Citologías

LIGA SANTANDEREANA CONTRA EL CÁNCER @UGA\_LSCC CITAS 317 668 0199

PBX: 645 2696 • Ciro 22 N° 31-73, Parque Antonio Santos, Bucaramanga

WWW.LIGACANCERBUARAMANGA.ORG

## ¿Pueden sancionarlo por no encender la cámara en el trabajo en casa?

LUISA FERNANDA RUIZ  
lruiiz@vanguardia.com

El trabajo en casa ha cambiado la dinámica laboral. No sólo en las reuniones que se realizan de manera virtual, también la exigencia de algunos empleadores al momento de monitorear la jornada laboral de sus trabajadores.

De acuerdo con el Ministerio de Trabajo, por la pandemia, más de 4 millones de trabajadores están desempeñando actividades bajo las modalidades de trabajo a distancia (teletrabajo y trabajo en casa).

En el contexto del confinamiento y la exacerbación de las modalidades de trabajo a distancia, según el Observa-

torio Laboral de la Universidad del Rosario, se han evidenciado espacios de aumento del control empresarial de los tiempos de disponibilidad laboral cada vez más complejos de limitar.

Una de las dudas que pueden tener estos trabajadores es si puede el empleador sancionarlos por no encender la cámara en las reuniones laborales virtuales.

Para Iván Daniel Jaramillo, investigador del Observatorio Laboral de la Universidad del Rosario, la idoneidad y necesidad de las medidas de control patronal determina que solo en casos de eventos en que se verifique una finalidad admisi-



Colprensa / VANGUARDIA

Piden regular el uso de la cámara en el trabajo en casa.

ble, resulta exigible el encender la cámara para el trabajador.

“La exigencia de encender la cámara en reuniones laborales sin que exista un fin y constituya una medida necesaria puede configurar casos de acoso laboral y vulnerar la protección de datos sensibles en casos específicos”, agregó

Jaramillo. Actualmente, en el Congreso se tramita el proyecto de Ley 262 de 2020, ‘por medio de la cual se regula el trabajo en casa y se dictan otras disposiciones’.

Jaramillo espera que se incluyan estándares de protección de los derechos fundamentales a la intimidad y la privacidad.